República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

Juan Lozano y Lozano

Ibagué – Tolima

Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento
Según Resolución No 1464 del 17 de noviembre 1998
Resolución de Fusión No. 0510 del 22 de mayo 2002

Confiere a:

Jaime Alberto Leon Gaitan

T.I. 870426-60785 Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Luz Amparo Carbajal
C.C. 38.221.608 Ibagué
Rectora

Luz Smidia Debia Vera
C.C. 38.220.215 Ibagué
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIME ALBERTO LEON GAITAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.110.459.008

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TECNÓLOGO EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

Con una duración de 3520 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Ibague
A los Seis (6) días del mes de Marzo de Dos Mil Ocho (2008)

BRIAN BAZIN BULLA TOVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA